La República de Colombia

y en su nombre la

Escuela Normal Superior

"Divina Providencia"

La Palma - Cundinamarca

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según

Resolución No. 001379 del 30 de Noviembre de 1999

Confiere a:

ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ

Identificado(a) con T.I. ó C.C. No. 89030751630 de LA PALMA

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en el campo de la Educación y Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994

según los planes y programas vigentes

Rectora

Hna: Sobella María Pinto Mayorga

Secretaria

Mary carmen Vargas León

Libro de Registro No. 01

Acta No. 35 Folio No. 12

Dado en La Palma, a 14 de Febrero de 2006

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de La República.

Escuela Normal Superior

"Divina Providencia"

Transversal 3 No. 7-47 Barrio La Puerta - Teléfono: 0918505360
La Palma - Cundinamarca
Jornada Única

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de La Palma Cundinamarca a los 14 días del mes de Febrero del año 2006 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la Escuela Normal Superior Divina Providencia, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académico según Resolución No. 001379 del 30 de Noviembre 1999.

Comprobada la situación legal y Académico de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA a los graduandos cuyos nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ
T. I. No.89030751630 de La Palma

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 035 Folio No. 12 de fecha febrero 14 de 2006 que consta de doce alumnos graduados que comienza con el nombre de LUIS FERNANDO AMAYA TRIANA y termina con el nombre de DORA YISELI VEGA HERNANDEZ.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981 Hna. Sobella María Pinto Manjarres Rectora y Mary Carmen Vargas León Secretaria.

Para constancia se firma en La Palma Cundinamarca a los 14 días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

Hna. SOBELLA MARIA PINTO MANJARRES
C. C. No. 33.210.930 Mompós Bolívar
Rectora.

MARY CARMEN VARGAS LEON
C. C. No. 20.699.214 La Palma
SECRETARIA PAGADORA (E).

La República de Colombia

y en su nombre la

Escuela Normal Superior

"Divina Providencia"

La Palma - Cundinamarca

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según

Resolución No. 001379 del 30 de Noviembre de 1999

Confiere a:

MESA RODRIGUEZ ERIKA MARCELA

Identificado(a) con T.I. ó C.C. No. 1.069.052.837 de La Palma

El Título de

Normalista Superior

Con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de

Educación Media Técnica, Artículo 28 Ley 115 de 1994

según los planes y programas vigentes

Rectora

Hna: Sobella María Pinto Manjarres

Secretaria

Mary Carmen Vargas León

Libro de Registro No. 01

Acta No. 09 Folio No. 17-11-19

Dado en La Palma, a 07 de Diciembre de 2007

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de La República.

Escuela Normal Superior
"Divina Providencia"
Transversal 3 No. 7-47 Barrio La Puerta - Teléfono: 0918505360
La Palma - Cundinamarca
Jornada Única
INSCRIPCIÓN S.E. 008854 - INSCRIPCIÓN DANE 125394000482

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de La Palma Cundinamarca a los 07 días del mes de Diciembre del año 2007 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoria de la Escuela Normal Superior Divina Providencia, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación SUPERIOR y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Titulo de Normalista Superior según Resolución No. 001379 del 30 de Noviembre 1999.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Superior, se procedió a otorgar el:

TITULO

NORMALISTA SUPERIOR CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

MESA RODRÍGUEZ ERIKA MARCELA

C. C. No. 1.069.052.837 de La Palma

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 009 Folio No. 17, 18 y 19 de fecha diciembre 07 de 2007 que consta de Cuarenta y tres alumnos graduados que comienza con el nombre de AGUILAR SÁNCHEZ LILIANA y termina con el nombre de ZARATE DELGADO WILLIAM FERNANDO.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981 Hna. Sobella María Pinto Manjarres Rectora y Mary Carmen Vargas León Secretaria.

Para constancia se firma en La Palma Cundinamarca a los siete (07) días del mes de Diciembre de dos mil siete (2007).

ESCUELA NORMAL LA PALMA CUNDINAMARCA RECTORA DIVINA PROVIDENCIA

Hna. SOBELLA MARIA PINTO MANJARRES
C. C. No. 33.210.930 Mompós Bolívar
Rectora.

ESCUELA NORMAL LA PALMA CUNDINAMARCA SECRETARIA DIVINA PROVIDENCIA

MARY CARMEN VARGAS LEÓN
C. C. No. 20.699.214 La Palma
Secretaria Pagadora (E).

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.069.052.837

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en La Palma, a los veintidos (22) dias del mes de mayo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

18813329 - 22/05/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900685041CC1069052837C.

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 18813329 - 22/05/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ, Con Cedula de Ciudadania No. 1.069.052.837

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En constancia de lo anterior se firma la presente en La Palma, a los veintidos (22) días del mes de mayo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900685041CC1069052837A.

REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA

CORPORACION CENTRO DE ESTUDIOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DEL AMBIENTE EN SALUD

EDUSALUD

INSTITUCIÓN DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Autorización Oficial expedida por la Secretaria de Educación de Bogotá según Resoluciones 2540 de 1.997, 13049 de 2.011 y 13046 de 2012
Aprobación del Consejo Nacional de Recursos Humanos en Salud según Acuerdos Ejecutivos:
0100 de 2.010 y 0165 de 2.010 M.P.S.

Teniendo en cuenta que:

Erika Marcela Mesa Rodríguez

C.C. **1.069.052.837** Expedida en **La Palma - Cundinamarca**

Culminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los demás requisitos legales y reglamentarios en el área de **Ciencias de la Salud** le confiere el presente

Certificado de Aptitud Ocupacional

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA

CON UNA INTENSIDAD DE **1.600** HORAS ACADÉMICAS

EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE REFRENDA ESTE CERTIFICADO POR LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. A LOS **13** DIAS DE **DICIEMBRE** DE **2.014**

Rector

Coordinador Académico

ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 238

En la Rectoria de la **CORPORACION CENTRO DE ESTUDIOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DEL AMBIENTE EN SALUD – EDUSALUD,** el dia 13 de Diciembre del año 2014 se llevó a cabo la certificación del(la) alumno(a):

Erika Marcela Mesa Rodriguez
C.C. No. 1.069.052.837 de La Palma - Cundinamarca

Acto que presidió el señor Rector en presencia del Director Académico de la Corporación, del(la) alumno(a) y sus invitados.

En desarrollo del orden del dia, el Director Académico hizo la presentación del (la) estudiante, atestiguó su aprobación y cumplimiento de los requisitos académicos y reglamentarios según las evaluaciones y calificaciones acreditadas en el registro académico del programa desarrollado, con una intensidad de 1600 horas.

En consecuencia, el señor Rector en representación de la Corporación, institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, legalmente constituida y aprobada por las Resoluciones 1539 de 1994, 3029 de 1995, 2540 de 1997, 13049 de 2011 y 13046 de 2012 de la Secretaría de Educación Distrital y los Acuerdos 0100 de 2010 y 0165 de 2010 expedidos por el Ministerio de la Protección Social y autorizada para ofrecer programas de formación laboral y académica, le tomó el juramento al(la) alumno(a) y le otorgó el certificado de Aptitud Ocupacional como:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR EN ENFERMERIA

Para constancia se firma en la cuidad de Bogotá D.C., a los 13 días del mes de Diciembre de 2014.

MIGUEL ADOLFO ROA GAITAN
Rector

JOSE ISRAEL ROA MENDOZA
Director Académico

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No **5413** *de* **15/05/2015**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MESA RODRIGUEZ ERIKA MARCELA Identificado(a) con CC número 1069052837 expedida en LA PALMA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por LA CORP.CENTRO DE ESTUD. EN SALUD EDUSALUD el día 13/12/2014.
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a MESA RODRIGUEZ ERIKA MARCELA identificado(a) con CC número 1069052837 expedida en LA PALMA para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 15/05/2015

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Directora de Calidad de Servicios de Salud.
Revisó Daniel Ortiz B
Elaboró Victor Sánchez

Bogotá, D.C_____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
CC. # _____

Firma

Dirección: 32 Nro. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ HUMANA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1069052837

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

MANEJO AMBIENTAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en La Palma. a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

Gina Paola Alvarado Z.

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 46119340 - 18/08/2020

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ. Con Cedula de Ciudadania No. 1069052837

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN MANEJO AMBIENTAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en La Palma. a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9589081441029CC1069052837A.